FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL

Nit: 901555643-6
Riohacha, La Guajira

Riohacha, 17 de junio del 2026

Señores:

Servicio nacional de aprendizaje-SENA.

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA, TÓNER, TINTAS Y/O CINTA DE IMPRESIÓN Y/O ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA DEL SENA REGIONAL GUAJIRA. PAPELERIA - MC-GJR-CAA-0003-2026.

El subscrito RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES, identificado con la CC: 1.065.639.415 expedida en Valledupar, representante legal de la FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL, de acuerdo con las reglas que estipulan la invitación publica y demás documentos del proceso, ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA, TÓNER, TINTAS Y/O CINTA DE IMPRESIÓN Y/O ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.

REGIONAL GUAJIRA 2026. PAPELERIA - MC-GJR-CAA-0003-2026. Limitaciones territoriales, de conformidad con el párrafo 1 del articulo 12 de la ley 1150 del 2007, las entidades estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas MIPYME colombianas que tengan domicilios en los departamentos o municipio donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYME debe acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo, y la ley 1150 de 2007 en su articulo 12. PARRAFO No 1 En los procesos de contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las MIPYME del ámbito municipal o departamental correspondiente a la ejecución del contrato.

Manifiesto de manera clara y expresa mi solicitud de LIMITAR A MIPYME TERRITORIAL A EMPRESAS O PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, el proceso de la referencia: así mismo manifiesto que en la actualidad cumplo con la condición de MIPYMES. A que cuento con la categoría de MICRO EMPRESA, como consta en mi registro mercantil, además mis actividades comerciales se ajustan al objeto del presente proceso. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el articulo 2 de la ley 905 de 2004.

Anexo: Registro mercantil, Cedula, Rut, y documentos del contador público (Cedula, TP y junta de contadores).

Atentamente.

RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES
Representante Legal
C.C: 1065639415

JOSE C. CURIEL GOMEZ
Contador Publico
T.P: 122646-T

FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL

Nit: 901555643-6
Riohacha, La Guajira

CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CONDICION DE MIPYME

El subscrito JOSE CALIXTO CURIEL GOMEZ, en calidad de Contador Público del Sr. RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía No.: 17903491 expedida en Maicao - La Guajira y con tarjeta profesional No.: 122646-T manifiesto bajo gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

Con la conformidad del articulo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

CERTIFICO

De conformidad con lo establecido en el capitulo 13 del titulo 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015, adicionado por el decreto 957 del 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	**X**
Pequeña empresa	
Mediana empresa	
Gran empresa	

Se expide en la ciudad de Riohacha-La Guajira a los 17 dias del mes de junio de 2026.

RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES
Representante Legal
C.C: 1065639415

JOSE C. CURIEL GOMEZ
Contador Publico
T.P: 122646-T

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 18:33:39
Recibo No. S000694627, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PTcYpnQMvJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL
Nit : 901555643-6
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506940
Fecha de inscripción: 11 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12B 21 33
Barrio : JOSE ANTONIO GALAN
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : lazosdeinclusionsocial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014859937
Teléfono comercial 2 : 3244457344
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12B 21 33
Barrio : JOSE ANTONIO GALAN
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : lazosdeinclusionsocial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021, con el No. 25052 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 25337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 16 del 08 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025, con el No. 31314 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 31410 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La fundación lazos de inclusión social tiene por objeto, el ejercicio de actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social sostenible por medio de la formulación y/o ejecución de programas y proyectos en pro de la sociedad cívica en general, con la posibilidad de acceso a todas las comunidades indígenas y afro descendientes de la nación. En especial promoverá el bienestar, la salud y la educación de los sectores más vulnerables de las poblaciones indígenas y afro descendientes colombianas con el fin de mejorar la calidad de vida justa y equitativa por ello la fundación en cumplimiento de su finalidad principal, desarrollará su objeto social a través de los siguientes ejes temáticos a saber: A. Promoción de la atención de la primera infancia, infancia, adolescencia juventud, adulto mayor y familias. Desarrollar programas enfocados a los niños y población con discapacidad y sus familiares. Desarrollar programas y proyectos de protecciones integrales para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y familias de comunidades vulnerables, indígenas y afro descendientes para mejoría de la calidad de vida. B. Promoción de la educación y capacitación. La fundación trabajará en convenio con instituciones autorizadas por la ley que le permitan desarrollar distintos proyectos encaminados a mejorar los niveles de vida por medio de la educación y capacitación de poblaciones vulnerables, las comunidades indígenas y afro descendientes. Contribuyendo al mejoramiento de la formación académica y artística, como ejes fundamentales en el crecimiento del ser humano suministro de materiales e insumos de papelera y oficina c. Promoción de la salud. Fomentar proyectos y programas de investigación en salud pública, perfiles epidemiológicos. Sistemas de vigilancia en salud pública. Asesorías en planes territoriales de salud, auditorias, suministro de equipos e insumos médicos, procesos de facturación e interventorías. D. Promoción de la recreación, cultura, artes y deportes. Gestionar recursos y desarrollar proyectos que permitan apoyar la recreación, cultura, artes y deportes con construcción de escenarios recreativos, culturales, artísticos y deportivos, suministro de implementos que permitan el desarrollo de las actividades anteriormente mensionadas, fomento del agro: Desarrollar proyectos que le permita a los campesinos la adquisición de tierras, desarrollo de proyectos ambientales y la intermediación ante los distintos estamentos que corresponda para la adquisición de terrenos cultivables y adaptables para la flora, la fauna y la pesca que ayuden al desarrollo del agro. F. Vivienda y proyectos de beneficio a población indígena, desplazada, comunidad afro descendiente y madres cabeza de familia: Llevar a cabo la formulación y desarrollo de proyectos de construcción de las obras de infraestructura necesarias y aprobadas por las autoridades competentes para desarrollar viviendas interés social. G. Tecnología: Desarrollar independientemente o realizar convenios, acuerdos, alianzas estratégicas, trabajar en outsourcing, etc., Con otras organizaciones, ya sean, nacionales o internacionales, para realizar programas y proyectos dirigidos a todo tipo de población, del tejido social, incluyendo, la vulnerable y de alto riesgo, como son los niños, la población indígena, afro descendientes, desplazada, las madres cabeza de hogar el adulto mayor y toda persona que a la luz de la constitución nacional esté en situación de indefensión o se le estén vulnerando sus derechos fundamentales para que puedan acceder a la tecnología necesaria que le permitan acceder a la era de las tecnologías de la informática y telecomunicaciones (tic's). Promover e incentivar el desarrollo de nuevas tecnologías por medio de la investigación y grupos de semilleros de investigación. Proveer, instalar y capacitar acerca del uso de tecnologías para dar solución a problemáticas puntuales y el aumento de la calidad de vida de los pueblos indígenas y minorías raciales desarrollo, concientización y ejecución de proyectos tecnológicos que impacten al desarrollo de comunidades indígenas y minorías raciales. H. Consultorías, asesorías e investigaciones: Prestación de servicios en: Consultoría, asesora y elaboracion de proyectos, estudios e investigaciones económicas, financieras y contables presentación de informes de entidades oficiales. Asesorías y auditorias en las áreas financieras, contables,tributarias e impuestos. Asesorías y servicios en creación de empresas. Viviendas de tecnología: Desarrollar elaboración de proyectos de; psicología, estilos de vida y escuelas saludables, salud mental, proyectos programas sociales entre otros

1. Turismo: La promoción, desarrollo y potenciacion de las actividades economicas y sociales que contribuyan directa o indirectamente a impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial del país. Comercialización de artesanías tales como: Mochilas, mantas, chinchorros, sombreros, accesorios artesanales, además de esto la fundación podrá recibir donaciones y aportes de entidades publicas y privadas en todo lo relacionado con los materiales que se utilizan para la elaboración de las artesanías. Conservación plena de las prácticas tradicionales de la cultura wayuu, compra de materiales primas para la elaboración de las artesanías, establecer una empresa para mayor solides y mejor distribución del producto, obtener los recursos económicos para la ejecución favorable del proyecto.adquisición de tóner y tintas para impresoras, carpetas divifolder y demás elementos de papelería. b. suministro y mantenimiento preventivo y recarga de extintores. c. suministro de materiales de formación en cumpliento de la sentencia t-302para fic. d. suministro de materiales para placa huella. e. suministros de materiales de formación para soldadura f. dotación y elementos de protección personal sst. g. suministro de contenedores y/o canecas ecológicas para la separación adecuada de los residuos. h. ejecución de actividades del pniba de programa fic. mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores para personas con movilidad reducida. j. servicio preventivo y correctivo a plantas eléctricas de emergencia. k. mantenimiento de sub estación eléctrica, transformadores, redes de media y baja tensión y marcación micro prismatica de los transformadores eléctricos.

PATRIMONIO

$ 1.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El Presidente de Ja Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva para períodos de tiempo indefinido. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las áctas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de $1000.OOO.000(m¡l millones de pesos, necesita de autorización previa de la Junta Directiva l) Colocar a conocimiento de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. o) PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente o Representante Legal de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones será el vicepresidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 28 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022 con el No. 26886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES	C.C. No. 1.065.639.415

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 31409 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES	C.C. No. 1.065.639.415
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEDA CRISTINA DIAZ CARRILLO	C.C. No. 1.120.745.174
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LISBETH COROMOTO CARRILLO ATENCIO	C.C. No. 56.055.876

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	25337 del 08 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 08 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	31314 del 28 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 26 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados	31410 del 20 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $668.385.674,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215488467

(415)7707212489984(8020) 000014121548846 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 E 19 44

42. Correo electrónico lazosdeinclusionsocial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 3 8 6 4 7 0 9	3 0 4 5 3 6 0 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 1 0 6 1 1	9 4 9 9	2 0 2 1 0 6 1 1		4 7 6 1	7 8 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARZUAGA TORRES RODOLFO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215488467

(415)7707212489984(8020) **000014121548846 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	2	2
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 9	2 0 2 1 0 8 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 0 9	2 0 2 1 0 9 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 6 9 4 0	S 0 5 0 6 9 4 0
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 6 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 0 6 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215488467

(415)7707212489984(8020) **000014121548846 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 3 9 4 1 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARZUAGA	TORRES	RODOLFO	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215488467

(415)7707212489984(8020) **000014121548846 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 6 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 1 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9	REDONDO	BAUTISTA	NELSON	OCTAVIO				2 0 2 1 0 3 0 9	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 5 5 8 7 6		COLOMBIA 1 6 9	CARRILLO	ATENCIO	LISBETH	COROMOTO				2 0 2 1 0 3 0 9	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 3 9 4 1 5		COLOMBIA 1 6 9	ARZUAGA	TORRES	RODOLFO	JOSE				2 0 2 1 0 3 0 9	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141077371714

(415)7707212489984(8020) 000014107737171 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 3 9 4 1 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 3 9 4 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARZUAGA	TORRES	RODOLFO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 N BIS 23 13 URB MIRADOR DE LA SIERRA 3

42. Correo electrónico: rodoarzuaga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 4 4 5 7 3 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 1	2 0 2 0 0 7 1 5	8 2 9 9	2 0 1 8 0 5 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.639.415
ARZUAGA TORRES
APELLIDOS
RODOLFO JOSE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1992
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
14-ABR-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1200100-00254049-M-1065639415-20100907
0023788170A 1
33477172

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17903491

CURIEL GOMEZ
APELLIDOS

JOSE CALIXTO
NOMBRES

Jose calixto curiel
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1981
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

18-ENE-2000 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4801000-32083851-M-0017903491-20001013 01247 00287A 01 065163346

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



122646-T

JOSE CALIXTO
CURIEL GOMEZ
C.C. 17903491
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131959

FIRMA DEL TITULAR 43548

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2005

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 2 A F 1 4 1 2 7 2 4 0 E 0 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE CALIXTO CURIEL GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17903491 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 122646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *